



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEL REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: 202350GYR00000077
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 10/03/2023	No. Compranet: 2023-50-GYR-00000237
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2023	No. de Pedido: D3P0189
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 13/03/2023 Impresion 13/03/2023

Proveedor: PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. D	No Requisición: 3280312060123672
Dirección: 23 PONIENTE # 1104-B SANTIAGO PUEBLA 72160 PUEBLA	Fecha de entrega: 21/03/2023
R.F.C. POE -930504-LVA No. Proveedor: 00131287	Partida presupuestal: 0623 21053039
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Circ. 32 Loc. 80	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	31257000660103	LAPIZ ADHESIVO SEMISOLIDO PARA PAPEL CARTON Y TELA EN TUBO DE 10 G. Marca: PELIKAN Procedencia: MEXICO	100	PZA	5.25	525.00
1	31257001810101	LAPIZ HEXAGONAL NUMERO 2, CON CUERPO DE MADERA, PUNTA DE GRAFITO, BANDA ROJA CON GOMA, CAJA 10 PIEZAS. Marca: NO APLICA Procedencia: MEXICO	250	CJA	28.50	7,125.00
					SUBTOTAL	\$ 7,650.00
					I. V. A.	\$ 1,224.00
					TOTAL	\$ 8,874.00

(ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO
 ING. JANETHE BERENIZ FOCHEAS JIMÉNEZ
 ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
 LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ
 DEPTO. DE ADQ. DE BNS. Y SERVS.

Area Contratante
 LAE. LORENZA BONILLA CERVANTES
 COORD. DE ABAST. Y EQ.

Area Contratante
 LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA
 ENC. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVO

Representante Legal
 DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA
 ENC. DE JEFATURA DEL ORGANOP. ADMIVA. IMSS VERACRUZ SUR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEL. REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: 202350GYR00000077
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 10/03/2023	No. Compranet 2023-50-GYR-00000237
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2023	No. de Pedido: D3P0189
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 13/03/2023 Impresion 13/03/2023

Proveedor: PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. D	No Requisición: 3280312060123672
Dirección: 23 PONIENTE # 1104-B SANTIAGO PUEBLA 72160 PUEBLA	Fecha de entrega: 21/03/2023
R.F.C. POE -930504-LVA No. Proveedor : 00131287	Partida presupuestal : 0623 21053039
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL. Circ. 32 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

- 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.
- 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.
 PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS:
- 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de Carta Compromiso de Canje si la caducidad es inferior a 18 meses.
- 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda Propiedad del IMSS, Prohibida su venta y la razón social del distribuidor.
 PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS:
- 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-adherible que especifique la clave del producto, la leyenda Propiedad del IMSS, Prohibida su venta y la razón social del distribuidor.
- 3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de Carta Compromiso de Canje si la caducidad es inferior a 12 meses.
 PARA TODOS LO BIENES:
- 3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto.
- 3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos: Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedimiento
- 3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.
- 4 DE LA FACTURACIÓN:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- 4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.
- 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO
 ING. JANETHE BERENIZ BOFAS JIMÉNEZ
 ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
 LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ
 DEPTO. DE ADQ. DE BNES. Y SERVS.

Area Contratante
 LAE. LORENZA BONILLA CERVANTES
 COORD. DE ABAST. Y EQ.

Area Contratante
 LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA
 ENC. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVOEITULAR DEL ORGANO OP.ADMIVA.IMSS VERACRUZ SUR

Representante Legal
 DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEL REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo: **N/A**
 Número de Sesión: **N/A**
 Fecha de Acuerdo: **10/03/2023**
 Fecha Terminación del pedido: **21/03/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **202350GYR00000077**
 bajo el: **Art 41 frac. XX**
 No. de Evento: **2023-50-GYR-00000237**
 No. de Pedido: **D3P0189**
 Elaboración: **13/03/2023** Impresion 13/03/2023

Proveedor: PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. D

No Requisición: 3280312060123672

Dirección: 23 PONIENTE # 1104-B SANTIAGO PUEBLA 72160 PUEBLA

Fecha de entrega: 21/03/2023

R.F.C. POE -930504-LVA No. Proveedor : 00131287

Partida presupuestal : 0623 21053039

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Circ. 32 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS (LA ENTREGA SE REALIZARA EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS EN VERACRUZ SUR, CON DOMICILIO EN: AV. VERACRUZ, ESQUINA CALLE NORTE 22, NO. 56, COLONIA SANTA CATARINA, C.P. 94730, RIO BLANCO, VER.

- 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto y en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá aceptar total o parcialmente las claves, o rechazar si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el Pedido o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, Opinión Positiva del IMSS y Carta de no adeudo del Infonavit, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se basa en el contrato de compra correspondiente a TIENDA DIGITAL, a través del CONTRATO MARCO, con fundamento en el artículo 17 y 41 FRACCION XX de la LAASSP.
- 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20%(veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 41 FRACCION XX de la L.A.A.S.P.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.
- 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ¿EL INSTITUTO¿ podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a ¿EL INSTITUTO¿ o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, ¿EL PROVEEDOR¿, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en ¿EL INSTITUTO¿, deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.
- 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.
- 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
- 1.11 ¿EL PROVEEDOR¿ manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO
 ING. JANETHE BERENIZ BOCHAS JIMENEZ
 ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
 LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ
 DEPTO. DE ADQ. DE BNS. Y SERVS.

Area Contratante
 LAE. LORENZA BONILLA CERVANTES
 COORD. DE ABAST. Y EQ.

Area Contratante
 LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA
 ENC. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVOICITULAR DEL ORGANOP. ADMIVA. IMSS VERACRUZ SUR

Representante Legal
 DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEL. REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: 202350GYR00000077
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 10/03/2023	No. de Evento: 2023-50-GYR-00000237
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2023	No. de Pedido: D3P0189
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 13/03/2023 Impresión 13/03/2023

Proveedor: PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. D	No Requisición: 3280312060123672
Dirección: 23 PONIENTE # 1104-B SANTIAGO PUEBLA 72160 PUEBLA	Fecha de entrega: 21/03/2023
R.F.C. POE -930504-LVA No. Proveedor : 00131287	Partida presupuestal : 0623 21053039
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.	Circ. 32 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén Delegacional del IMSS en Veracruz Sur, con domicilio en: Av. Veracruz, esquina calle Norte 22, no. 56, colonia Santa Catarina, C.P. 94730, Rio blanco, Ver. DECUAERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO PUBLICIADO EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO
 ING. JANETHE BERENIZ BOCHAS JIMENEZ
 ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
 LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ
 DEPTO. DE ADQ. DE BNS. Y SERVS.

Area Contratante
 LAE. LORENZA BONILLA CERVANTES
 COORD. DE ABAST. Y EQ.

Area Contratante
 LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA
 ENC. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVOEITULAR DEL ORGANO OP.ADMIVA.IMSS VERACRUZ SUR

Representante Legal
 DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEL REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo: **N/A**
 Número de Sesión: **N/A**
 Fecha de Acuerdo: **10/03/2023**
 Fecha Terminación del pedido: **21/03/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **202350GYR00000077**
 bajo el: **Art 41 frac. XX**
 No. Compranet **2023-50-GYR-00000237**
 No. de Pedido: **D3P0189**
 Elaboración: **13/03/2023** Impresión 13/03/2023

Proveedor: PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. D

No Requisición: 3280312060123672

Dirección: 23 PONIENTE # 1104-B SANTIAGO PUEBLA 72160 PUEBLA

Fecha de entrega: 21/03/2023

R.F.C. POE -930504-LVA No. Proveedor : 00131287

Partida presupuestal : 0623 21053039

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Circ. 32 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

MES

DIA

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO
 ING. JANETHE BERENIZ BOCHAS JIMÉNEZ
 ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ
 DEPTO. DE ADQ. DE BINES. Y SERVS.

Area Contratante

LAE. LORENZA BONILLA CERVANTES
 COORD. DE ABAST. Y EQ.

Area Contratante

LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA
 ENC. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVOEITULAR DEL ORGANO OP. ADMIVA. IMSS VERACRUZ SUR

Representante Legal

DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA
 ENC. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVOEITULAR DEL ORGANO OP. ADMIVA. IMSS VERACRUZ SUR